



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CIDADANA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

28 de abril 2022
Santo Domingo, D. N.

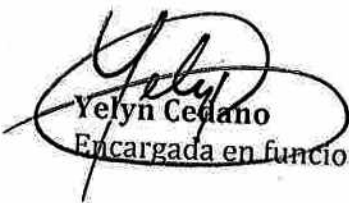
Licda. Walkiria Marien Liriano
Directora Administrativa

Estimada Licda. Liriano:

Luego de Saludarle, tengo a bien remitir la cotización enviada por **DLS GROUP, SRL**, correspondiente a la contratación de un humorista con motivo al almuerzo del 10mo. Aniversario del Tribunal Constitucional.

En ese sentido, y dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 10 sobre casos de excepción del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal que dispone: "*Los casos de excepción deben ser presentados al Comité de Compras y Contrataciones, previa consulta y autorización del presidente del Tribunal Constitucional*", y en adición el literal b) del citado artículo establece que "La realización o adquisición de obras científicas técnicas y artísticas, cuya ejecución deba confiarse a empresas, artistas o especialistas que sean los únicos que puedan llevarlos a cabo". Por lo anterior, solicitamos presentar el presente proceso ante el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, para revisión y validación del mismo.

Atentamente,


Yelyn Cedano
Encargada en funciones de Compras y Contrataciones



Anexo: Lo citado.